



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 133

### COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

**PRESIDENTE: Doña Ildelfonsa Salgado Santos**

**Sesión celebrada el día 28 de Febrero de 1989, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, para informar sobre la problemática y funcionamiento actual del citado Consejo.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	3028	de los Grupos Parlamentarios.	3031
La Presidente, Sra. Salgado Santos, abre la sesión.	3028	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín de Marco (Grupo de CDS).	3031
El Secretario, Sr. García Burguillo, comunica a la Presidencia las sustituciones que se han producido, y da lectura al Orden del Día.	30028	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	3032
Intervención del Sr. Rosón Covarrubias, Presidente del Consejo de la Juventud, para informar a la Comisión.	3028	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista).	3033
La Presidente, Sra. Salgado Santos, suspende la sesión.	3031	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	3034
Se suspende la sesión a las once horas treinta minutos, reanudándose a las once horas cincuenta minutos.	3031	Intervención del Sr. Rosón Covarrubias, Presidente del Consejo de la Juventud, para responder a las cuestiones planteadas.	3036
La Presidente, Sra. Salgado Santos, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces			

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Brugera Pizarro, para ampliar la información del Sr. Presidente del Consejo de la Juventud. 3039	rán Suárez (Grupo de CDS). 3042
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín de Marco (Grupo de CDS). 3040	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista). 3043
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista). 3040	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Eguiagaray Martínez (Grupo Popular). 3042
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular). 3041	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Burgos Gallego (Grupo Popular). 3043
La Presidente, Sra. Salgado Santos, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión. 3042	Intervención del Sr. Rosón Covarrubias, Presidente del Consejo de la Juventud, para responder a las cuestiones formuladas. 3045
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Du-	La Presidente, Sra. Salgado Santos, levanta la sesión. 3047
	Se levantó la sesión a las trece horas treinta minutos. 3047

(Se inicia la sesión siendo las once horas diez minutos).

**LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS):** Señores Procuradores, señor Presidente y miembros del Consejo de la Juventud, señor Director General de la Juventud y altos cargos, buenos días. Se abre la sesión de Educación y Cultura. Para dar lectura al primero y único punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA BURGUILLO):** Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, y con su permiso, quería comunicar que en el Grupo de CDS se produce la sustitución de don Jorge Póliz por don Juan Durán.

Punto primero del Orden del Día: "Comparecencia de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, para informar sobre la problemática y funcionamiento actual del citado Consejo".

**LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS):** Para informar a la Comisión sobre estos extremos, tiene la palabra el Presidente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, don Vicente Rosón Covarrubias. Tiene la palabra.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD (SEÑOR ROSON COVARRUBIAS):** Señor Presidente, señores Procuradores. Como Presidente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, y en nombre de su Comisión Permanente, quiero expresar nuestra más sincera satisfacción por comparecer en esta Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León. Es para nosotros un deber el rendir cuenta de nuestro trabajo ante la sociedad, y nada menor que poder realizarlo ante esta Cámara.

La tarea del Consejo se inició en esta Cámara, con la aprobación de la Ley el cinco de Octubre de mil no-

vecientos ochenta y cuatro. Dado que el objetivo principal es informar sobre la problemática y funcionamiento del Consejo, me referiré a ello situándolo principalmente en el momento actual, aunque sin olvidar el pasado reciente y el futuro más próximo, al tiempo que señalaré brevemente la problemática general de los jóvenes castellano-leoneses y sus asociaciones. Adelanto que resumir en pocos minutos lo antes referido es, sin duda, cuanto menos, pretencioso, por lo que queda abierto el retomar los temas que Sus Señorías deseen, una vez finalizada esta inicial intervención.

El Consejo de la Juventud de Castilla y León agrupa en su seno a la inmensa mayoría de las asociaciones juveniles de carácter regional y al conjunto de consejos locales y provinciales que existen en esta extensa región, por lo que el número de entidades miembros, asociaciones, o Consejos Locales o Provinciales, sobrepasa la treintena. Agrupa a todo tipo de asociaciones de diverso carácter social, cultural, político, recreativo, sindical, lo que supone, según algunos estudios y sin ánimo de sacralizar la cifra, alrededor de un veinte por ciento de los jóvenes castellano-leoneses. En el último período han sido varias las Entidades que se han incorporado por primera vez al Consejo de la Juventud de Castilla y León, enriqueciéndolo. El órgano máximo de decisión del Consejo es la asamblea, en la cual cada entidad tiene dos delegados si es asociación juvenil, y tres por cada provincia que tenga algún Consejo Local o Provincial constituido.

La Asamblea, que se reúne al menos dos veces al año, es la que elige los miembros de la Comisión Permanente, formada por nueve personas de nueve entidades diferentes, elegidas cada dos años.

Igualmente, existen, dentro del Consejo de la Juventud varias comisiones y grupos de trabajo, para tratar temas específicos, como son en la actualidad: empleo y desempleo, relaciones internacionales, ocio y tiempo li-

bre, Consejos Locales y Provinciales, toxicomanías, y otros temas de carácter más puntual. De los objetivos básicos del Consejo, enumerados en la Ley de su creación, hay que resaltar el de velar por el ejercicio de los derechos de los jóvenes, el de procurar una incorporación más activa de la juventud en la vida social, política y cultural, y el de ser interlocutores de la juventud entre la Administración Autonómica o cualquier institución de carácter público o privado. Y, claro está, su función básica es el fomentar el asociacionismo juvenil.

Pues, bien, dado que el Consejo es —según la propia Ley— interlocutor válido de la juventud, es preciso enumerar muy brevemente los problemas principales de los jóvenes castellano-leoneses. Es necesario señalar que, en términos generales, los problemas de los jóvenes de nuestra región no difieren de los problemas del conjunto de los jóvenes del Estado español. Sin duda, el mayor problema es el paro juvenil, no sólo en sí mismo sino en las consecuencias que genera. Es claro que el paro juvenil representa una proporción muy alta del paro total, y además esta situación es especialmente preocupante si se tiene en cuenta que muchos de los jóvenes en paro buscan su primer empleo, y permanecen largos períodos en esta situación. Por ello, numerosos jóvenes están alargando sus estudios, bien para eludir la dificultad de tener trabajo, o por creer que con una mayor preparación formativa las oportunidades serán mayores. Esto ha provocado una demanda mayor en el sector educativo y, en cierta forma, se ha ocasionado un deterioro del mismo que no estaba preparado y actúa como factor negativo en la inserción laboral.

En nuestra sociedad el trabajo es un instrumento en la socialización de las personas. Por ello, esta situación de paro masivo y prolongado provoca efectos negativos en la vida de los jóvenes que lo sufren, dado que aumenta y prolonga la dependencia familiar, margina a esta parte de la población, y genera una situación frustrante. Todo lo cual configura una situación que debe preocuparnos a todos.

Por otro lado, en esta sociedad cada día más moderna y con nuevos esquemas de funcionamiento, la formación de los jóvenes tiene una importancia cada vez mayor, porque, además, el nivel de estudios se interrelaciona con las perspectivas de encontrar trabajo. El sistema educativo se ha visto imposibilitado de absorber la demanda que se producía de plazas, tanto en las enseñanzas medias como en la Universidad, y al mismo tiempo mantener niveles aceptables de calidad en la enseñanza. Ello ha contribuido a no preparar a los jóvenes suficientemente para su incorporación al mercado de trabajo, por lo que la mejora del sistema educativo y de la formación es un gran reto.

En Castilla y León estos problemas se viven de una manera diferente, según las zonas o lugares, dado que la población juvenil está muy repartida en el hábitat ur-

bano, intermedio o rural. Estos dos problemas, el del desempleo juvenil y el de las deficiencias del sistema educativo, son, sin lugar a dudas, los dos principales y en los que se apoyan otros como la marginación, el fracaso escolar, e inciden, en alguna medida, en problemas como la drogadicción y la delincuencia.

Otro problema importante de la juventud es la utilización de su tiempo libre. Ante esta problemática, el Consejo de la Juventud de Castilla y León se plantea la necesidad de que desde las diferentes Administraciones Públicas se tomen medidas que posibiliten la mejora de la situación, y que entre los jóvenes no se extienda el desánimo, la frustración y el individualismo, por las repercusiones negativas que ello conlleva para toda la sociedad de hoy y de mañana. Es por todo ello, que una parte importante de la actividad del Consejo de la Juventud durante mil novecientos ochenta y ocho ha girado en abordar esta problemática, realizando unas jornadas sobre empleo, desempleo y condiciones de trabajo de los jóvenes, unas jornadas sobre la reforma de las enseñanzas medias y el asociacionismo estudiantil, y unas guías de recurso en materia de empleo y autoempleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En cumplimiento de los objetivos del Consejo, durante mil novecientos ochenta y ocho, una prioridad en su actividad ha sido potenciar a la Entidades miembros a través de diversas ayudas, reuniones y publicaciones, y dinamizar las relaciones interasociativas y entre Consejos Locales y Provinciales. Se ha publicado una guía de asociacionismo en Castilla y León, y un directorio de asociaciones juveniles y Consejos, que ha sido distribuido, no sólo entre las propias entidades miembros del Consejo, sino también a los centros de enseñanza y centros de información juvenil. Igualmente, se ha editado un tríptico nuevo del Consejo, nos hemos dotado de anagramas, se ha comenzado a publicar una hoja informativa quincenal y una revista trimestral, así como un tríptico y cartel llamando a la participación en las elecciones a Consejos Escolares.

Tanto en la hoja informativa como en la revista se abordan temas de interés como los ya mencionados, y otros como objeción de conciencia y juventud rural. Durante el segundo semestre de mil novecientos ochenta y ocho se han intensificado las relaciones con las diferentes Administraciones, con el fin de conseguir mayores recursos, tanto económicos como de personal, al servicio del Consejo y sus entidades, y más participación en la elaboración de la normativa en materia de juventud.

Fruto de estas relaciones, en general fluidas y cordiales, se han adoptado acuerdos o logros importantes, como que dentro del convenio entre el INEM y la Junta de Castilla y León de mil novecientos ochenta y ocho se contemplara, por primera vez, que treinta y seis jó-

venes trabajaran durante seis meses en las asociaciones juveniles y en el propio Consejo, potenciando, de esta forma el trabajo interno y externo del Consejo y de sus entidades miembros.

Igualmente hay que valorar, de forma muy positiva, que para la organización y desarrollo de la Sexta Asamblea del Consejo de la Juventud de España celebrada en Valladolid recientemente, hemos contado con la colaboración de toda las Administraciones Públicas con sede en Valladolid, así como con la inestimable ayuda de las Cortes de Castilla y León. Sin duda, las reuniones de trabajo y las entrevistas con los Grupos Parlamentarios nos han servido para acercar el Consejo a la institución que lo creó: las Cortes de Castilla y León, y para conocer más de cerca cuestiones importantes como el debate de temas como el Plan de Empleo Juvenil de la Junta, los Presupuestos en materia de juventud, u otros.

Pensamos que, tanto en nuestras relaciones con las diferentes Administraciones como con los Grupos Parlamentarios, nos queda mucho por hacer entre todos, y que es necesario que se nos tenga más en cuenta antes de tomar decisiones o aprobar normas en materia de juventud, en temas tan importantes como subvenciones a las asociaciones juveniles, casas de juventud, albergues, campamentos, etcétera. Lo cierto es que a veces nos encontramos con las decisiones ya tomadas, o con las normas ya aprobadas, al tiempo que se restringe el uso de las casas de juventud o albergues, o se hace una utilización de las mismas no muy acorde con las prioridades de los jóvenes y sus organizaciones.

Todo lo anterior no puede, sin embargo, hacernos olvidar que las relaciones son fluidas y que el clima de contactos debe de seguir dando resultados positivos como los antes referidos en el tema del convenio INEM-Junta, o la preparación de la Sexta Asamblea del Consejo de la Juventud de España.

El Consejo de la Juventud de Castilla y León es miembro de pleno derecho del Consejo de la Juventud de España y, como tal, participa en sus asambleas y en algunas de sus comisiones de trabajo, así como asiste a diferentes jornadas organizadas por él, sobre temas importantes como Europa y los jóvenes, problemática del menor, empleo juvenil, consejos locales y Administraciones locales de juventud, y otros.

Asimismo, el Consejo de la Juventud de Castilla y León mantiene continuas relaciones con los diferentes medios de comunicación para que, a través de ellos, se conozca mejor, por parte de toda la sociedad, lo que el Consejo y sus entidades realizan y opinan sobre los problemas de los jóvenes.

Quisiera señalar lo que a juicio de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León,

en representación de la Asamblea, son prioridades para el Consejo y sus entidades. En primer lugar, decir que si bien el Consejo dispone de un local, éste es insuficiente para la realización de sus actividades, e incluso se queda pequeño para su funcionamiento técnico-administrativo. Igual problema tienen las entidades miembros del Consejo en su mayoría.

En segundo lugar, consideramos muy modestas las subvenciones que el Consejo y sus entidades recibimos, dado, entre otras razones, a la extensión geográfica de nuestra región. Asimismo, la mecánica de recibir dichas ayudas nos parece excesivamente burocrática y lenta. Es por ello que pensamos debieran de articularse medidas para aliviar esta situación.

En tercer lugar, creemos que es necesario seguir apoyando el trabajo del Consejo a través de un nuevo convenio entre el INEM y la Junta de Castilla y León, que permita nuevamente disponer de técnicos, tanto en temas administrativos como de animación, formación y asesoramiento, para el normal desarrollo de las funciones propias del Consejo y sus entidades, así como para el cumplimiento de sus fines. Consideramos que dicho convenio se debe de realizar teniendo en cuenta las necesidades reales de las diferentes asociaciones juveniles, y atender de esta forma su funcionamiento mínimo.

En cuarto lugar, es necesario que el reglamento del Consejo aprobado por su asamblea, sea aprobado, igualmente, tras las correcciones oportunas, por la Junta de Castilla y León, con el fin de avanzar en el desarrollo normativo de la Ley que lo creó, y que, de esta forma, el Consejo se empiece a dotar también de unas normas de funcionamiento interno que se deriven del cumplimiento de la Ley y del Reglamento.

Las principales líneas de trabajo del Consejo de la Juventud de Castilla y León para este año mil novecientos ochenta y nueve, aprobadas por unanimidad en la Asamblea celebrada recientemente en Salamanca los días dieciocho y diecinueve de Febrero, van en la línea de ir consiguiendo progresivamente estas cuestiones citadas, aunque somos pacientes en los plazos para su cumplimiento. Queremos, en definitiva, seguir apoyando a las asociaciones juveniles, mejorar nuestra estructura interna para ser más eficaces en el logro de nuestros objetivos, dinamizar las actividades del Consejo, y seguir analizando la problemática juvenil y sus posibles soluciones. Igualmente, deseamos mejorar la formación de los responsables del movimiento asociativo juvenil y enriquecer su conocimiento de otras realidades, a través de intercambios y visitas, tanto a nivel nacional como internacional.

No quiero terminar esta primera intervención sin hacer referencia al importante e imprescindible trabajo anónimo y sincero de muchas personas, jóvenes y me-

nos jóvenes, que han creído desde el principio en el Consejo y lo hacen realidad día a día. Porque han sido muchas horas utilizadas en viajes, reuniones, debates, actividades, tiempo robado a quehaceres personales, con el fin de que el tejido asociativo juvenil se consolide y tenga su espacio en esta sociedad.

Estoy seguro de que hemos contribuido entre todos, con nuestro trabajo y esfuerzo, a fortalecer la democracia, y esto es, créanlo, un claro motivo de orgullo.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Rosón Covarrubias. A continuación, suspendemos de la sesión por un breve espacio de diez minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas treinta minutos, reanudándose a las once horas cincuenta minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Se reanuda la sesión. Entramos en el turno de formulación de preguntas u observaciones por parte de los Grupos Parlamentarios. A estas preguntas u observaciones podrán responder el miembro o miembros de la Comisión Permanente del Consejo que designe su Presidente. Podrá contestarse a las distintas intervenciones en forma conjunta o agrupada, pero previamente pactado y comentado con el señor Presidente, van a tener lugar sus intervenciones después de que sean las intervenciones en bloque de los diferentes Portavoces.

A falta del señor Portavoz del Grupo Mixto, don Rafael de las Heras, tienen la palabra los Portavoces del Grupo del Centro Democrático y Social, que se van a repartir el tiempo entre el señor Durán y el señor de Marco..., perdón, entre don Pedro San Martín y el señor de Marco.

EL SEÑOR MARTIN DE MARCO: Gracias, señora Presidente.

Agradecemos a la Permanente del Consejo de la Juventud la presencia en esta Comisión. Y después de haber oído al Presidente su exposición, exposición un poco repetitiva en la filosofía con aquella otra comparecencia del doce de Marzo del ochenta y siete, sobre todo en el fondo, ya que, me parece muy bien, se hablaba asimismo en aquella del proyecto de futuro que era el Consejo Regional de la Juventud, sobre todo en el análisis del asociacionismo, articulando cuantos mecanismos sean necesarios para posibilitar una serie de objetivos. Se incidía ya entonces en la cooperación interasociativa, de que el Consejo de la Juventud de Castilla y León funcionase -era lo que se pedía-, buscando fórmulas que favorezcan el encuentro de los jóvenes con

asambleas, comisiones de trabajo, seminarios de formación, encuentros, diálogo, participación, etcétera.

Coincidimos, el Grupo Parlamentario del CDS, en las prioridades, las cuatro prioridades que ha dado sobre el local insuficiente, sobre modestas subvenciones que ha dicho, mecanismos burocráticos sin lugar a dudas, los superdelegados cada día son más superdelegados gracias a la política de la Junta-, sobre el convenio de INEM de la Junta de Castilla y León, y también que el Reglamento del Consejo sea aprobado por la Junta de Castilla y León: asimismo, en las líneas de trabajo, en apoyar las asociaciones juveniles y en el análisis de la problemática juvenil que se ha hecho. No obstante, nos parece que sería más lógico que debería haberse producido esta comparecencia, cuando se habla de subvenciones, antes de los Presupuestos.

Sabemos que los problemas actuales de los jóvenes no pueden resolverse hoy por los caminos tradicionales, que hay que empezar a plantearse la necesidad de promover una política de juventud que ponga..., que incida, que ponga el acento con una perspectiva globalizadora en el adopción de estrategia que favorezca la incorporación del joven en la vida social activa. Una política descentralizada que ponga en juego las posibilidades de cada escalón de las Administraciones Públicas; una política participativa que haga de los jóvenes y de sus organizaciones más representativas los protagonistas de la política de la juventud.

Así, ya la Constitución dice textualmente que "Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural". De aquí que este Procurador tuvo el honor de hacer una pregunta a las Cortes sobre el cierre de la Casa de la Juventud de Soria.

Por otra parte, las Casas de la Juventud, como decía, se cierran, se transforman en Oficinas -Salamanca, Segovia-, se cierran provisionalmente, o plantas de estas casas pasan a oficinas. Se echa la culpa al Consejo de la Juventud por haber mandado proyectos de Casas de la Juventud sin un plan de actividades; esto también ha pasado en Soria y sospecho que en el resto de la Región. Y pensamos que la política debe ser una política integral de juventud, tratar de consolidar una dinámica de trabajo, de coordinación y colaboración entre los distintos departamentos, para poner todos los esfuerzos y recursos públicos al servicio de la solución de estos problemas, que nos hablaba con anterioridad el Presidente del Consejo, que afectan a los jóvenes de nuestra Comunidad.

Por otra parte, también es imprescindible contar, en esta dinámica de trabajo, con la participación activa de las fuerzas sociales más decisivas, especialmente los jóvenes y sus organizaciones.

Una vez hecho este pequeño preámbulo filosófico de cómo entendemos la política de la juventud, yo sí que haría una serie de consideraciones, o se pueden llamar también preguntas, al Presidente del Consejo, que rogaría que las fuera anotando para saber si las..., o para pedir que, en la medida de lo posible, las conteste.

Le diría que en qué grado de participación, la Junta..., qué grado de participación le ha dado la Junta al Consejo de la Juventud. Que en qué escalafón, si son meras consultas, si es asesoramiento o relación de colaboración, que cree el Consejo de la Juventud que hay o existe entre la Junta de Castilla-León y el Consejo.

Por otra parte, si el Consejo de la Juventud conoce lo que persigue el Plan Joven, qué explicación da a que no se tuviera en cuenta dicho Plan Joven, el informe que el año pasado remitió el Consejo de la Juventud sobre asociaciones juveniles. Qué opinión tiene el Consejo de la Juventud sobre el Plan Joven. ¿Conoce el Consejo de la Juventud alguna otra política de juventud al margen del Plan Joven de la Junta? ¿Está el Consejo de la Juventud de acuerdo con la política de subvenciones -parece ser que ya ha dicho que no-, con las convocatorias de las subvenciones de las asociaciones juveniles? ¿Conoce los criterios de su reparto, de las asociaciones juveniles en estas subvenciones?

A mi Grupo le gustaría saber que el Consejo de la Juventud..., comparara la situación de la política de la Junta de Castilla y León, calificada públicamente por sectores juveniles de política de retaguardia y no de vanguardia. Que esta política de la Junta de Castilla y León, cómo hace, qué realiza en materia de juventud, comparándola sobre la política que realizan en otras Comunidades Autónomas.

Asimismo, qué opinión tiene el Consejo de la Juventud sobre los Consejos Locales, que están en período de subsistencia muchos, cuando en realidad son la base del Consejo Regional de la Juventud. Cómo se encuentran y por qué las Asociaciones Juveniles, desde el punto de vista de entusiasmo por crecer, por trabajar, o si hay una crisis ahora mismo de identidad o de afinidad en las mismas, que casi supone el fin, en algunos casos, de la propia existencia.

Y si es verdad, le diría también, por último, que en la reunión, en la única reunión que ha tenido la Permanente del Consejo de la Juventud con el Presidente Aznar, éste dijo a la Permanente, en su despacho, textualmente, que él no cree en la participación juvenil, con lo cual, esto implicaría, por otra parte, un modelo de política a seguir predestinada ya desde la propia Presidencia de la Junta, según la frase que ha llegado a este Procurador, del Presidente Aznar.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Martín de Marco. Señor don Pedro San Martín, cuando quiera.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradecer también la presencia del Presidente del Consejo de la Juventud de Castilla y León y también del Director General de Juventud de Deportes.

Yo sólo voy a hacer referencia a algún tema tratado en la intervención anterior del Presidente del Consejo.

Por ejemplo, se ha referido a modestas subvenciones, y también creo -como ha dicho mi compañero- que esta reunión se podía haber celebrado antes del debate de los Presupuestos. Después de este debate, por lo menos, han aumentado las subvenciones respecto del año ochenta y ocho, por lo menos, debo indicar que con algunas enmiendas presentadas por nuestro Grupo Parlamentario del CDS y todas con nuestro apoyo. Lo aclaro...

Este detalle, a propuesta de nuestro Grupo o nuestro apoyo, lo aclaro, porque parece ser que se ha dicho públicamente de que las rebajas en el Presupuesto venían por la intervención del CDS. No es de extrañar de que nos achaquen esto, porque sólo falta que nos achaquen la pertinaz sequía que estamos sufriendo este invierno en nuestra tierra; sólo falta eso. Entonces, en las subvenciones, yo quería hablar también de que no sólo hay que hablar de la cuantía, sino que cuando se cobra, se hacen las actividades, se justifican convenientemente, pero el sesenta por ciento no acaba de llegar. Aquí, en esta misma sala, se habló de este tema y parece ser que se pasan la pelota de uno a otro: el Consejero de Economía, el problema de intervención se lo pasa a las Consejerías, de que es un trámite de las propias Consejerías, de que no llega a intervención; con lo cual, no sabemos de quién es la culpa, pero las subvenciones no se cobran, tardan mucho en llegar.

Estamos hablando de ayudas, que creo que el dinero es muy importante, pero no es todo. Por lo tanto, yo, como las Cortes pueden pedir o sugerir a la Junta algún otro tipo de ayudas, yo sugeriría al Presidente del Consejo que si ve él preciso, o ve el Consejo preciso de que la Junta haga otras medidas institucionales, por ejemplo, de potenciar el asociacionismo, una campaña de información, o la publicación de algún folleto o estudios que interesen a la juventud, y creo que en eso, en cierta manera, podía ayudar también indirectamente o directamente económicamente al Consejo, ya que podía descargar al Consejo, ya que veo que tienen presupuestado -bueno, yo hablo del avance, del avance de los Presupuestos, no sé si ahora se habrá reducido algo-, en gastos generales, en publicidad: 400.000 pesetas; en subvenciones, ayudas a publicaciones: 200.000; en actividad, en publicaciones periódicas: 1.150.000; en publicaciones no periódicas: 200.000. Si la Junta, en su Servicio de Información, Oficina del Portavoz, puede

editar o colaborar en este sentido de publicaciones, pues, creo que también ayudaría de otra manera al Consejo.

Hablando de esto del avance de Presupuestos del Consejo de la Juventud de Castilla y León -me refiero al avance, que los Presupuestos últimos no habían llegado a mis manos-, yo quería hacer una pregunta. Por ejemplo, veo que de 13.941.833 pesetas para actividades, que creemos... sé que es lo que llega a los jóvenes, supongo, o sea, lo fundamental, son 3.250.000, de los cuales 1.000.000 va a una revista trimestral; es un proyecto que no se hace. Por lo tanto, da la impresión de que entre personal y gastos generales se va el cincuenta por ciento del Presupuesto total. Parece ser, o sea, a simple vista, de que el presupuesto quizás esté desequilibrado en este sentido, en que se va más en gastos..., no sé, en personal o en infraestructura que en actividades.

Ha hablado también el Presidente del Consejo sobre el convenio INEM-Junta. Este Grupo cree que es muy importante, es una ayuda para el funcionamiento de las asociaciones. Pero yo preguntaría que cuando se hace ese concurso o esa elección, quién es la que elige la persona, si es el INEM solamente o... él lo sabe, vamos, o ha intervenido... si participan también las asociaciones. Y si en la última..., vamos, en el año anterior, en esa elección sólo fue del INEM o participaron las asociaciones, o han participado solamente algunas asociaciones y otras no.

Bien. Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señora Presidenta.

Bueno, en primer lugar, agradecer al Presidente del Consejo Regional de la Juventud su comparecencia ante esta Comisión. Nuestro Grupo tenía especial interés en seguir de cerca la actuación de este Consejo, puesto que, no en vano, fue la anterior Legislatura, con Gobierno del Partido Socialista, quien aprobó dicha Ley. Y, por otra parte, fue también iniciativa de nuestro Grupo, puesto que parece ser se retrasaba bastante la comparecencia del Consejo, el solicitar la misma.

Y como aprobamos dicha Ley, mis primeras preguntas necesariamente tienen que ir dirigidas al grado de cumplimiento de la misma.

La Ley del Consejo de la Juventud de mil novecientos ochenta y cuatro, en su artículo 1 apartado d) dice: "El Consejo de la Juventud de Castilla y León es el organismo en el cual podrán estar representadas todas las asociaciones y organizaciones juveniles de Castilla y

León, según las condiciones que especifica esta propia Ley, por lo que será interlocutor válido de la juventud entre la Administración Autónoma y entre cualquier institución de carácter público o privado".

En el artículo 2, y refiriéndose a las funciones del Consejo, en su apartado i) dice: "Informar preceptivamente, antes de su promulgación, de cuantas disposiciones legales dicten las Instituciones y Administraciones Públicas de Castilla y León sobre temas que afecten a la juventud". Y en el apartado j) dice: "Participar en los organismos consultivos que pueda crear la Administración Autónoma para el estudio de la problemática juvenil".

Sin embargo, he podido recoger de la intervención del Presidente del Consejo algunas frases que quisiera citar textualmente, por la importancia que tienen. Decía que "Es necesario que se nos tenga más en cuenta antes de tomar decisiones o aprobar normas en materia de juventud". Y a continuación: "Lo cierto es que a veces nos encontramos con las decisiones ya tomadas o con las normas ya aprobadas".

Mi primera pregunta sería: ¿qué relación hay entre la Dirección General de Juventud y Deportes, dependiente de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, y de qué manera los informes previos del Consejo son tenidos en cuenta?

También desearía saber si el Consejo de la Juventud de Castilla y León ha elaborado informes sobre las decisiones importantes adoptadas por la actual Junta, léase Plan de Empleo Juvenil, o, incluso, la supresión de la Agencia de Servicios a la Juventud; o, más recientemente, las necesidades del Consejo o de las asociaciones juveniles a las que representa a la hora de adoptar criterios sobre las partidas presupuestarias de los últimos Presupuestos.

De su intervención inicial he recogido algunos de los más importantes temas que ustedes trataban de señalar. En primer lugar, y por seguir el mismo orden, hablaba de la sede del Consejo. Decía usted que la consideraba insuficiente. Quiero decir que me consta que eso es así, incluso que en los últimos tiempos esa sede está repartida con alguna organización sindical. Y, entonces, otra pregunta sería saber cuáles son los argumentos que dio la Junta para hacer esta reforma en la sede, si es que dio esos argumentos y si fueron ustedes consultados previamente.

En segundo lugar, hablaba usted de la modestia de las subvenciones. Y sigo citando textualmente: "...de la modestia de las subvenciones que el Consejo y sus entidades reciben". Desearía saber cuáles son las cantidades, si es que las tiene usted a mano, que haya recibido el Consejo y las Asociaciones Juveniles en los últimos años, y, fundamentalmente, por los siguientes concep-

tos: Consejo Juvenil de Castilla y León y subvención a actividades juveniles.

Ustedes pidieron una reunión con representantes de todos los Grupos, para ser oídos sobre las necesidades, tanto del Consejo como de las Asociaciones Juveniles, y nosotros deseáramos saber tres preguntas. Primera: ¿llegaron a celebrarse esas reuniones? Si es así, ¿con qué Grupos se celebraron?; y en las reuniones con esos Grupos, ¿qué tipo de compromisos se aceptaron?

En tercer lugar, citaba usted el convenio de INEM con la Junta de Castilla y León para posibilitar la contratación de técnicos en temas administrativos y de animación, formación y asesoramiento. Estos técnicos tendrían como labor fundamental la de ayudar al Consejo y a las entidades en el desarrollo de sus funciones y dándoles un apoyo técnico. Mi pregunta es la siguiente: ¿cuál fue su propuesta y cuál fue la que finalmente se aprobó?

Y finalmente, respecto al cuarto punto, entendiendo que es importante el desarrollo de una normativa de funcionamiento interno, no me queda más que preguntarle cuándo se ha presentado el Reglamento del Consejo de la Juventud para su estudio, y si ha habido alguna reunión con la misma, con la Junta, para resolver este tema.

Y por último, felicitarle a usted, como representante de las Asociaciones Juveniles de esta Comunidad, por su intensa labor y dedicación en procurar una mayor participación de los jóvenes en la vida social, política y cultural, y rogarle que transmita al resto del Consejo el apoyo absoluto e incondicional de nuestro Grupo para alcanzar esta iniciativa. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Martín Puertas. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señora Presidenta. Como no puede ser de otra forma, mis primeras palabras tienen que ser también para saludar y agradecer la presencia de la Junta Directiva del Consejo Regional de la Juventud ante estas Cortes, reiterando un, podíamos llamarle, hábito iniciado ya en la Legislatura pasada, en una comparecencia en la que yo también tuve el honor de estar presente.

Dicho esto, yo tengo que expresar un cierto grado de insatisfacción por el tono que hasta ahora se ha desarrollado en esta sesión, porque tengo la impresión de que las personas que pudieran oírnos, que no estuvieran directamente vinculadas a las relaciones con el Consejo de la Juventud, no se habían enterado de los problemas del Consejo de la Juventud y de cuáles son las actividades del Consejo, del Consejo de la Juventud. Porque, señor Presidente, en su información, que segu-

ro que la ha hecho usted con el mejor deseo de no ser gravoso, pesado o reiterativo ante esta Comisión y, a lo mejor, pensando que la Comisión está más informada de los problemas del Consejo de la Juventud de lo que realmente lo está, a lo mejor, y sobre la marcha digo que, que yo sepa, mi Grupo Parlamentario no ha tenido esa reunión previa con los representantes del Consejo; desconozco las circunstancias, pero, desde luego, no ha sido por objeción o por falta de voluntad por parte de nuestro Grupo -que quede constancia de ello-, pues, digo que yo... repito, a mí se me ha escapado el hilo de los problemas en los que se ocupa el Consejo de la Juventud y de los problemas que preocupan a la juventud de Castilla y León, en los que tiene que estar presente el Consejo de la Juventud.

Estoy tratando de ser absolutamente espontáneo y sincero en esta expresión de mi opinión.

Se han apuntado, y esto no quita en absoluto nada. Quisiera que mis palabras se entendieran como que van inspiradas por el mejor deseo de hacer viva y útil la comunicación entre el Consejo y estas Cortes, porque si nos quedamos en planteamientos puramente formularios, entonces, llegaría a perder sentido la comunicación.

Y digo, y con el mayor deseo de estimular a una presencia viva, dinámica y eficaz del Consejo de la Juventud, entre los jóvenes de Castilla y León, y como intermediario entre los jóvenes de Castilla y León y la Administración o las diferentes Administraciones.

Se han apuntado problemas importantes, como el del paro juvenil, se han hecho juicios sobre la repercusión que el paro juvenil ha tenido sobre el sistema educativo. Yo no sé si detrás de estas breves alusiones que ha hecho el señor Presidente hay documentación, hay trabajos, hay un soporte de ideas, de análisis de problemas, o simplemente es un enunciado al que a lo mejor nos acogemos todos con demasiada facilidad y con menos responsabilidad.

Pero me gustaría saber si el Consejo de la Juventud, de verdad, se ha planteado el problema del paro desde un punto de vista constructivo, si ha elaborado algún documento con ofertas de solución, con ofertas alternativas de empleo, si hay algo, realmente, detrás de esto.

Lo mismo, repito, respecto al análisis que parece que hacen del sistema educativo en su relación con el paro juvenil, e incluso de problemas tan específicos como el del fracaso escolar; problemas que tal vez no deban ser tratados técnicamente, o no puedan ser resueltos técnicamente por el Consejo de la Juventud, pero son problemas en los que cualquier aproximación de un Organismo como el Consejo de la Juventud tiene que hacerse con absoluta seriedad y conocimiento o conciencia de la complejidad que hay detrás de todos estos problemas.



Yo tengo que decirle que muy bien, que sigan ustedes pidiendo colaboración, que sigan ustedes pidiendo participación en la elaboración de las disposiciones que afecten a la juventud, que sigan ustedes pidiendo que se les tenga en cuenta, pero, a la vez, tengo que decirles que cuando se les pida colaboración deben de aportarla en la medida que sea posible.

A mí no me gustaría ver al Consejo de la Juventud, por una parte, y a la Junta de Castilla y León, por otra, repitiéndose y dándose mutuamente excusas de que la Junta pide al Consejo una colaboración y no la presta, o de que el Consejo pide una ayuda a la Junta, o le pide participación y no se la da. No me gustaría que fuera ésta la dinámica de las relaciones entre una Institución y otra, porque esto conduce a la esterilidad y no genera, de verdad, colaboración, participación, ayuda mutua.

Y cuando digo esto, lo digo porque me suenan ideas en este sentido, de la misma forma que aquí se pide que se tenga más en cuenta, pues, yo no puedo decir que me consta personalmente, pero lo he oído, al menos, que se le ha pedido colaboraciones al Consejo de la Juventud -que no quiero juzgarlo- que no ha prestado. Digo no quiero juzgar las razones, porque también comprendo las dificultades que una organización como ésta tiene para desarrollar un trabajo sistemático, ordenado, constante y de ayuda.

Por eso, digo, en un análisis sereno y con el mejor espíritu de colaboración por ambas partes, creo que todas las ideas que se apunten y que vayan a facilitar la comunicación interinstitucional me parecerán buenas. Todo lo que sea utilizarlas como excusa o como arma en contra de otra Institución me parecerán malas.

Y en este sentido, esta misma sesión, esta misma reunión, yo... vamos, creo haber percibido en alguna de las intervenciones de algún otro Portavoz algo así como el deseo de enfrentar al Consejo de la Juventud con la Junta de Castilla y León, de inquirir, rascar, por si hubiera heridas, para que se levantara algún tipo de ampolla o para poner de manifiesto una preocupación que se tiene desde afuera, y que se ponga en evidencia qué es lo que pasa entre la Junta de Castilla y León y el Consejo de la Juventud. Y ha habido varias alusiones en este sentido de participación.

Yo creo que tampoco entraríamos en buen camino, y se lo digo a mis compañeros de los Grupos Parlamentarios, si pretendiéramos que el Consejo de la Juventud, a requerimiento nuestro, viniera aquí a actuar como acusador de la Junta. Creo que estaríamos descentrando, perdiendo el norte de la presencia del Consejo de la Juventud en estas Cortes y de la colaboración de estas Cortes con el Consejo de la Juventud.

En fin, planteada mi intervención como me ha salido, no quisiera descender a más detalles; si hay lugar a una segunda intervención, veremos si es o no oportuno que yo siga interviniendo; si no, algún compañero de Grupo tiene cosas más concretas, o puede decir cosas más concretas que decir.

Yo quisiera simplemente decir que también nosotros estamos de acuerdo en que estaría mejor el Consejo de la Juventud en un local más amplio y suficiente; que podría tener más posibilidades de acción con subvenciones más generosas y más abundantes. Que tal vez la burocracia de la Administración les plantee problemas, pero esto exige un esfuerzo adicional por parte del Consejo, y no sólo por parte del Consejo, sino por parte, en general, de todas las asociaciones juveniles, que se resisten a aceptar las exigencias de una Administración, y la Administración, en este sentido, es implacable y no hay más remedio que plegarse, porque las justificaciones de los gastos tienen que hacerse con un mínimo de orden y con un mínimo de seriedad.

Me parece que hay unas líneas de trabajo apuntadas, pero, vamos, me gustaría haber visto un poco más concretados los planes y los programas, que tampoco sé, no ha quedado claro aquí, si se le representan a la Junta.

Yo me he quedado un poco con la duda, a la vista de esta documentación, de cómo ha ido evolucionando el Consejo desde la anterior comparencia a ésta. Creo recordar que entonces había en el Consejo veintisiete asociaciones integradas, y hoy, por el tríptico este que nos traen aquí, veo que son treinta. Es decir, cómo ha ido evolucionando la vida interna del Consejo a lo largo de estos dos años, que a mí se me escapa. E invitarles a que sigan profundizando en las misiones que les encomienda la norma fundacional del Consejo, que es la Ley, en la que por cierto hemos colaborado todos los Grupos Parlamentarios, sin quitarle la iniciativa al Grupo que apoyaba al Gobierno, o al Gobierno de entonces, pero es que no podemos patrimonializar, o no debemos intentar patrimonializar las cosas que son de todos.

Invitarles en esta línea, sugerirles, sugerirles como tarea muy importante del Consejo, que es representación de todas las asociaciones, a actuar como gran animador de la vida de cada una de las asociaciones; no ya estimular el asociacionismo juvenil, en general, sino impulsar, ayudar, ayudar, aunque no sea más que con su presencia en unos casos, pero con proyectos, con programas, con estímulos, con invitaciones en otros, a que las diferentes asociaciones tengan una vida activa, y dedicar un poco más de atención, que no sé en que grado se dedica. Y que en la próxima... expresar el deseo de que en la próxima reunión que tengamos Cortes de Castilla y León, Consejo de la Juventud, pues podamos debatir sobre temas mucho más elaborados, mucho más

concretos, no de forma y de procedimiento, y que podamos obtener frutos de este esfuerzo y de esta colaboración mutua.

Les animo... repito, creo que están haciendo las primeras armas un nuevo equipo directivo del Consejo. Les deseo que tengan muchos éxitos en su nueva etapa, y en la medida que sea posible una colaboración de estas Cortes y por parte de nuestro Grupo, yo quiero dejarla plenamente abierta sobre la mesa. De momento nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Nieto. Para aclarar las distintas cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, don Vicente Rosón Covarrubias, o aquel miembro de la Junta a quien él designe.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD (SEÑOR ROSÓN COVARRUBIAS): Voy a intentar en primer lugar hacer un repaso lo más resumido posible de todas las cuestiones que se me han planteado, y posteriormente daré la palabra a algún miembro de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud para algún tema concreto, que son más de su competencia.

Y yo quiero previamente decir que es difícil el estar al frente de un Consejo, e intentar, en ocasiones como ésta, opinar, no como uno opinaría si no estuviéramos aquí, o si no estuviéramos en Asamblea del Consejo, o no estuviéramos delante de las Cámaras de televisión en otras ocasiones, etcétera. Es difícil opinar porque es difícil representar a todo el arco asociativo juvenil y procurar que ninguno de ese arco asociativo juvenil, ningún grupo, sean Las Juventudes de los Scouts, o sean las Juventudes del CDS, o sea cualquier otro grupo, sin que ningún grupo se sintiera, digamos, no representado. Por tanto, algunas de las opiniones que yo voy a dar son muy generales. Anticipo que no son necesariamente las mías, las mías serían probablemente otras. No obstante, queda abierta la posibilidad de que si alguien quiere saber cuál son en concreto las mías, como Vicente Rosón, no como Presidente del Consejo, pues, sin duda alguna, también lo realizaré.

Se ha preguntado, y eso además ha sido una reiteración por parte de todos los Grupos, el grado de participación que ha dado la Junta al Consejo de la Juventud de Castilla y León. Bueno, pues el grado de participación que ha dado la Junta al Consejo de la Juventud de Castilla y León parte de lo que antes decíamos que habían sido unas relaciones fluidas y cordiales, pero sí que ha sido un grado de participación muy discontinuo. O sea, a nosotros nos ha sorprendido que a veces, para conseguir una reunión, pues hemos tardado, pues, más de un mes; y la reunión no era precisamente con el Pre-

sidente de la Junta, porque con el Presidente de la Junta podemos tardar muchísimo más, casi tanto como él ha tardado en conseguir ver al Presidente del Gobierno, dado que desde mayo del año pasado que hay nuevo Presidente del Consejo, el Presidente de la Junta no ha tenido a bien recibir a la nueva Comisión permanente del Consejo. Con lo cual, el grado de participación, ya digo, ha sido muy irregular. A veces sí que es cierto que se nos ha escuchado ampliamente, pero nosotros, cuando pedimos grado de participación, no pedimos que nos reunamos todos los lunes a las nueve de la mañana con el Director General, o todos los lunes primeros de mes con el Presidente de la Junta; pedimos que se nos pregunten cosas y que cuando las contestemos se nos tengan algo en cuenta, porque procuramos contestarlas en nombre de toda la asamblea, y recientemente ha habido una asamblea en Salamanca del Consejo, y esa asamblea aprobó con mayoría la gestión y ha aprobado por unanimidad -repito lo de unanimidad- el plan de trabajo y el presupuesto para este año. Y dentro de esa unanimidad estaban las respectivas juventudes de los respectivos partidos políticos que ahora mismo se encuentran sentados en esta Comisión de Educación y Cultura.

Se me ha preguntado, se ha preguntado también por el Plan Joven de la Junta, el Plan Joven de Empleo. Yo en este tema, la verdad es que el Consejo de la Juventud de Castilla y León ha conocido el Plan Joven, pues, gracias a que compramos diariamente el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, o sea, que sobre el Plan Joven la Junta nunca nos ha dado ningún tipo de información, solamente la que tiene cualquier otro ciudadano. Y mucho nos tememos que este año, que parece ser que se va a volver a repetir ese Plan Joven, pues tampoco se nos va a pedir participación o se nos van a pedir consultas de qué nos parece, o cómo valoramos su evolución. Sí que nos sorprendió el Plan Joven, su propaganda, sus 20.000.000 de propaganda, parecía que se iba a acabar con el paro juvenil, o sea, parece ser que la Junta de Castilla y León iba a poder más que el INEM, y bueno, pues, yo invito a que se vean las estadísticas del paro de este año y las del año pasado, y la evolución del paro juvenil pues ha sido similar a la del resto del Estado.

Y, por otra parte, este Plan es muy modesto. O sea, el otro día aparecía en "El País" que el Plan Joven de la Comunidad de Madrid, firmado por los empresarios, firmado también por la Unión General de Trabajadores, y firmado también por Comisiones Obreras, pues era un Plan Joven de 50.000.000.000 de pesetas. Vamos, un plan de empleo de 50.000.000.000 de pesetas para la Comunidad de Madrid, que, si comparamos eso con los 1.000.000.000 para la Comunidad de Castilla y León, pues yo creo que no hay que añadir mucho más.

Se nos ha pedido también por parte de algún señor Procurador, comparar el tema de subvenciones, crite-

rios sobre las subvenciones, etcétera. O sea, opinar sobre qué pensamos sobre esto y compararlo con otras Comunidades Autónomas. Esto es difícil porque Comunidades Autónomas hay diecisiete y es muy irregular el cómo en cada Comunidad Autónoma se trata a los Consejos de Juventud, porque eso depende, no sólo de las Comunidades Autónomas respectivas, sino también de los propios Consejos. O sea, un Consejo que a lo mejor no hace mucho pues la Comunidad Autónoma pues no le tiene nada en cuenta, y viceversa, ¿no?

De todas formas, sí que nos ha sorprendido que, por ejemplo, pues la Orden de subvenciones de la Junta, el año pasado, cuando íbamos a opinar sobre ella, nos encontramos que ya no teníamos mucho que opinar porque ya estaba publicada en el Boletín. Y sí que habíamos presentado previamente un informe sobre qué pensábamos de esa Orden de convocatoria de subvenciones a las asociaciones juveniles, y, la verdad es que ese informe sirvió para que la Junta hiciera casi, casi, justo lo contrario de lo que en ese informe se pedía. Porque en ese informe se pedía una cosa, desde nuestro punto de vista, elemental: se pedía que la Junta subvencionase fundamentalmente a las asociaciones de carácter regional. Igual que el Instituto de la Juventud del ahora Ministerio de Asuntos Sociales subvenciona a las asociaciones de carácter nacional, la Junta tendría que subvencionar a las asociaciones de carácter regional, para que fueran los Ayuntamientos y las Diputaciones las que subvencionasen a las asociaciones de carácter local, de los pueblos, de los barrios, de las ciudades. Sin embargo, la Junta, pues no tuvo a bien tener en cuenta ese criterio de distribución de las diferentes competencias de las diferentes administraciones e invirtió más, o sea, aumentó mucho el dar subvenciones a los pueblos, y a las peñas, y a las asociaciones de carácter estrictamente local, y redujo considerablemente -y no quiero entrar en una guerra de cifras- redujo considerablemente lo que recibían las asociaciones de carácter regional.

Se me ha preguntado que si es verdad que Aznar en una reunión que tuvo con la Comisión Permanente dijo que no creía en la participación juvenil; he creído entender que era ésa la pregunta. Yo estuve en esa reunión, en ese momento yo no era el Presidente del Consejo, era miembro de la Comisión Permanente y era el Presidente de la Comisión de Empleo del Consejo, y, efectivamente, el señor Presidente de la Junta, don José María Aznar, pues, vino a decir -también es verdad que en un tono más bien coloquial-, pues que el no creía mucho en esto de los Consejos y de las Asociaciones Juveniles.

En cuanto a la consideración de que si las actividades del propio Consejo y el personal se llevan la mayor parte del presupuesto, vamos, que si gran parte del presupuesto se lo lleva la infraestructura, los gastos de funcionamiento, los gastos de generales... pues, hombre,

eso es muy relativo, porque el Consejo no sólo tiene el dinero que aparece en sus presupuestos, y voy a poner un ejemplo porque no quiere decir que tenga una caja secreta; pero el Consejo, por ejemplo, ahora ha organizado recientemente en Valladolid la Asamblea del Consejo de la Juventud de España, ha conseguido muchas ayudas de las diferentes Administraciones, de todas con Sede en Valladolid, es decir, Junta, Diputación, Ayuntamiento de Valladolid, Delegación del Gobierno, o sea, incluso se nos ha dado más de lo que teníamos previsto recibir, curiosamente. Y, sin embargo, ese dinero, como ha sido un pago directo a la actividad, a la Asamblea del Consejo de la Juventud de España, no ha pasado por la contabilidad del Consejo. Con lo cual es difícil saber cuál es el dinero que al final el Consejo mueve y, por lo tanto, es difícil saber cuál es la proporción del gasto de personal con respecto al dinero que mueve el Consejo. O sea, es muy difícil, porque, si se organiza la Asamblea y va la Junta y dice: "bueno, yo pago una cena"; y va la Diputación y dice: "yo pago la primera comida", y va el Ayuntamiento y dice "yo pago la recepción", y van las Cortes de Castilla y León y dicen "yo pago la representación teatral"; pues todo eso es un dinero que, en definitiva, el Consejo tiene, no puede contabilizar de ninguna manera en su contabilidad, porque eso son pagos directos, no pasan a través del Consejo, por lo cual sacar porcentajes sobre cuánto nos gastamos o no nos gastamos en personal, o en otros gastos: teléfono, fotocopias o cualquier otro, pues es realmente difícil de hacer.

En cuanto a que quién ha seleccionado en el convenio INEM-Junta, pues debo de decir que, fundamentalmente, quien ha seleccionado ha sido el INEM. Nosotros propusimos que el convenio INEM-Junta fuese al menos parecido al convenio entre el Instituto de la Juventud y el INEM a nivel nacional, que ese convenio contempla la posibilidad de que al menos un 20% de los jóvenes que va a trabajar en las asociaciones juveniles sean nominados. O sea, la asociación juvenil, si va a tener tres contratados, uno de los tres decide que se llame... se le nombra con nombres y apellidos y dice: yo quiero contratar a esta persona, y eso además pues yo creo que es de lógica, cada asociación quiere tener trabajando dentro de su propia asociación a personas más o menos cercanas a la asociación; no es que les vaya a pedir siempre el carné en la boca, pero, lógicamente, quiere tener a alguien cercano. O sea, no sería lógico que en Juventudes Socialistas trabajara uno de nuevas generaciones o viceversa. Y ese es el objetivo de poder nominar a una parte. Sin embargo, la Junta de Castilla y León el año pasado, cuando negociamos este convenio, dijo que ese artículo de poder al menos nominar el 20% que permiten los convenios INEM, los convenios de colaboración del INEM, pues que no, que la Junta quería que fuera totalmente la selección en base a criterios generales, en base a lo que se llaman ofertas de empleo genéricas en donde puede acceder cualquiera. Y, por tanto, la selección finalmente la hizo, sobre to-

do, el INEM, aunque, como se hizo en distintas provincias y en distintas oficinas de empleo del INEM, en algunas oficinas dieron participación a las asociaciones al seleccionar y en otras no, y eso dependió casi siempre del empleado que en esa oficina estaba; si él creía que la asociación tenía que estar en la selección, pues estaba en la selección, y si él creía que no, pues no estaba en la selección.

Sobre si se nos ha consultado o se ha tenido en cuenta nuestras opiniones sobre el Plan de Empleo Juvenil, ya he dicho antes que no, que en absoluto. Sobre si nos tuvo en cuenta o se nos pidió opinión sobre la disolución de las Agencias al Servicio de la Juventud, pues tampoco. Y en esa Agencia de Servicios a la Juventud estaba asegurada la participación del Consejo de la Juventud, porque tenía un órgano ejecutivo de nueve miembros y tres de ellos eran del Consejo de la Juventud. Sin embargo, se disolvió. No sabemos; pensamos que no, que no sería para que no participase el Consejo dentro de él.

Y en los presupuestos de juventud pues nos pasa lo mismo: nos tenemos que enterar por el Boletín. El Boletín nos llega todas las mañanas a la sede y lo vemos en la sede. Algún Grupo Parlamentario tiene a bien informarnos cómo va la evolución de los presupuestos o la evolución de enmiendas, o incluso tiene a bien mandarnos por correo las enmiendas que ese Grupo ha hecho, o a través de algún miembro de sus juventudes pues nos hace saber cuál es lo que ese Grupo Parlamentario va a plantear en el debate de Presupuestos.

En cuanto a la sede del Consejo, nosotros la sede del Consejo, que es un pisito pequeñito, no es un hotel de cuatro estrellas, la compartíamos ya con la Federación de Asociaciones de Padres y nuestra sorpresa ha sido que, sin decirnos absolutamente nada, pues de repente un día apareció por allí la CSIF, se le dio una habitación que antes se utilizaba sólo para guardar libros y documentación, pero no sólo eso, sino se le dijo: y podéis utilizar la sala de juntas que tiene el Consejo. Con lo cual la sala de juntas que tiene el Consejo, que es donde el Consejo se reúne y que es donde el Consejo guarda gran parte de la documentación, porque no lo puede guardar en ningún otro lugar, pues a veces se ve, digámoslo entre comillas, "invadida" por la CSIF. Yo además pensaba que era la sección sindical de la CSIF de la Junta y decía, bueno, pues si no tienen otro lugar, pues a lo mejor hay que ser comprensivos y puede estar aquí la CSIF de la Junta. Pero no. Cuál es mi sorpresa que cada día me encuentro con que un día están los funcionarios de prisiones, otro día están los funcionarios de no sé dónde. O sea, que no es la sección sindical de la CSIF de la Junta, sino que es un local que la Junta de Castilla y León ha dado a la CSIF en general, no a la sección sindical de la CSIF.

En relación con las reuniones con los Grupos Parlamentarios, lo cierto es que sólo hemos tenido dos reuniones con el Grupo Parlamentario Socialista y con el Grupo del CDS. Nosotros las pedimos por escrito a todos los Grupos en un par de ocasiones, intentamos luego telefónicamente concretar las reuniones y al final la concreción de esas reuniones sólo fue posible con esos dos Grupos, con el CDS y con el Partido Socialista. Con el Grupo Popular en alguna ocasión hemos hablado informalmente. Yo personalmente he hablado en alguna ocasión con el Procurador Tomás Burgos, pero esto ha sido fuera... informalmente, o sea, casualmente nos hemos encontrado en algún lugar y hemos cambiado impresiones sobre algún tema, pero realmente esa reunión formalmente no se llegó a realizar, supongo que por acumulación de reuniones y de trabajos, porque eso igual que hoy le pasa a un Grupo, pasado mañana nos puede pasar a nosotros. No siempre nosotros podemos reunirnos con todos los que queremos.

El reglamento se presentó en los últimos meses de la anterior Junta, la anterior Junta lo metió en asesoría jurídica y parece ser que sigue allí congelado y no se ha vuelto a hablar, no se ha vuelto a decir nada del reglamento. Nosotros, al comienzo de esta legislatura, planteamos en alguna reunión, tanto con el Director de Deportes y Juventud como con el Vicepresidente de la Junta, Juan José Lucas, el tema de que queríamos el desarrollo normativo del reglamento y tal. Se nos dijo que sí, pero, creo yo que por olvido, pues eso todavía no ha sido posible.

En la intervención del Procurador del Grupo Popular decía que había aportado poca información sobre los problemas del Consejo y de los jóvenes en mi primera intervención, eso es cierto; lo que pasa es que el aportar aquí más información sobre los problemas del Consejo y de los jóvenes nos llevaría, pues, prorrogar la sesión hasta mañana, probablemente, cosa que no creo que entre en los cálculos horarios de los presentes. Y que, además, por otra parte, previamente, cualquiera tiene acceso a informarse sobre estos temas. Nosotros hemos aportado una pequeña carpeta con una información básica.

Y quiero decirle que sí que tenemos documentación escrita -otra cosa es que no la hayamos traído aquí para no venir cargados excesivamente- sobre los problemas del paro y sobre los problemas de la enseñanza y sobre nuestras alternativas.

El Consejo de la Juventud de España, que, como dije en mi intervención, es miembro de pleno derecho del Consejo... nosotros somos miembros de pleno derecho del Consejo de la Juventud de España, tiene un documento que se llama "Bases para una política de juventud", que es un documento genérico, y luego tiene varios documentos concretos. En concreto, tiene uno sobre bases para una política de empleo que trata este

tema y que además es de total actualidad y de total vigencia también en Castilla y León, porque los jóvenes de Castilla y León no tienen problemas diferentes de los jóvenes de Murcia, o los jóvenes de Sevilla, en general.

O sea, que sí que tenemos documentación hecha, sí que tenemos bases programáticas del Consejo en diversos temas.

Y colaborar con la Junta, pues, en general, nosotros procuramos colaborar con la Junta, siempre que la Junta nos lo pide oficialmente, e insisto en lo de oficialmente. A lo mejor a veces no podemos, porque nuestros recursos son limitados y porque los que estamos en el Consejo trabajando, bien en la Comisión Permanente, bien en la asamblea, bien en las comisiones de trabajo, no vivimos de estar en el Consejo de la Juventud, cada uno luego tiene su propio trabajo, o sus estudios, o su búsqueda de trabajo, si está en paro. Pero sí que hemos colaborado en bastantes cosas, y voy a citar una en concreto, que ha sido el realizar carnets jóvenes. La Junta al final del año pasado puso en marcha el carné joven, al igual que otras Comunidad Autónomas, y el Consejo ha sido un centro de distribución del carné joven; eso ha supuesto que a veces las dos personas... que dos o tres personas del Consejo, contratadas a través del convenio INEM-Junta, se tuvieran que dedicar durante prácticamente todo el día sólo a eso, pero lo hemos hecho sin poner ninguna pega, o sea, en ningún momento nos hemos negado a colaborar y en ningún momento nos hemos negado a decir "pues no hacemos el carné joven". Hemos colaborado puntualmente en alguna cosa más, pero...

Y lo de cómo ha evolucionado la vida interna del Consejo, efectivamente, no ha crecido mucho, porque es difícil que ya haya más asociaciones, porque los... en general, cualquier joven que se quiera asociar no le hace falta ya fundar una nueva asociación, porque seguro que, si realmente tiene ganas de asociarse, entre las que ya hay se puede asociar. Porque el Consejo no es que agrupe esa más de treintena que hay ahora, sino que a través de los consejos locales, por ejemplo, el Consejo Local de Valladolid agrupa a cincuenta asociaciones que existen sólo... que muchas de ellas existen sólo en Valladolid, porque a lo mejor es una asociación de un barrio, o una asociación de una zona, o una asociación que existe en Valladolid, pero que no existe en ningún otro lugar. O sea, que el Consejo, por un lado, agrupa a más de treinta, pero a través de esas treinta, pues, agrupa en realidad a cientos.

Y últimamente pues sí que se han incorporado esas tres nuevas asociaciones que figuran ya en el folleto; alguna asociación del folleto anterior ya no existe, como las juventudes del partido Reformista, y últimamente, después de la edición de ese folleto, se han vuelto a incorporar más asociaciones. O sea, que actualmente son más de las que en realidad figuran en ese folleto.

Y, por último, y antes de dar la palabra a otros miembros de la Comisión Permanente, decir que sí, que nosotros puntualmente informamos a la Junta y presentamos los programas y los proyectos de presupuestos. En concreto, el programa y el proyecto de presupuestos para mil novecientos ochenta y nueve creo recordar que le presentamos por primera vez en Octubre, conjuntamente cuando se lo presentamos también a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León.

Entonces, para el tema concreto de casas de juventud y locales de la Junta, consejos locales, etcétera, quisiera que interviniese el miembro de la Comisión Permanente, Miguel Angel Brugera, que es el Presidente de la Comisión que coordina a todos los consejos locales y provinciales existentes en la región. Y, no obstante, si algún miembro más de la Comisión Permanente considera que tiene algo que añadir, pues ruego que me lo comunique para poderle dar la palabra.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra don Miguel Angel Brugera.

EL SEÑOR BRUGERA PIZARRO:: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Puesto que se han referido al tema de los Consejos de Juventud en términos médicos, pues permítame que yo le responda de igual manera, y decirles que la situación de los Consejos de Juventud o la salud de los Consejos de Juventud en estos momentos es estacionaria. Estacionaria, en primer lugar, por la insuficiente... por el insuficiente movimiento asociativo juvenil, que consideramos que es algo que hay que reconocer en nuestra Comunidad Autónoma, pero no sólo en nuestra Comunidad Autónoma, sino que consideramos también que en el resto del estado español.

En segundo lugar, por la falta de voluntad política de las diferentes Administraciones locales y provinciales en el apoyo a los Consejos de Juventud y al movimiento asociativo juvenil en general.

En tercer lugar, por la falta de locales y la precariedad de éstos o de sus infraestructuras locales como lugar de encuentro y locales también como prestadores de servicios a la juventud y realización de actividades.

En este sentido, y conocedores de esta problemática, el Consejo de la Juventud de Castilla y León realizó el pasado año los primeros encuentros de concejales responsables del área de juventud y consejos de juventud, donde los diferentes Consejos de Juventud plantearon una serie de reivindicaciones plasmadas en una tabla reivindicativa que fue aceptada por estos Consejos de Juventud y por las propias Administraciones presentes en ese encuentro, pero que al parecer, por unas cosas u otras, no se han llegado a realizar. Desde el Consejo Regional de la Juventud sí se está realizando un se-

guimiento de la realización de esos puntos que estaban dentro de la tabla reivindicativa y, vuelvo a repetir, en la mayoría de las Administraciones locales o incluso provinciales no se están llevando a cabo.

En este mismo sentido, el Consejo de la Juventud de Castilla y León y la propia Comisión de Consejos de Juventud de Castilla y León está realizando un seguimiento sobre la situación de las Casas de Juventud. En estos últimos días ha salido en los medios de comunicación el propio... el tema más concreto de la Casa de Juventud de Soria. Yo quiero decir que es un tema muy puntual, es un dato más, pero quiero manifestar también que hay otras muchas Casas de Juventud que se encuentran en situación parecida o similar. Dentro de este seguimiento y esta... estamos recabando información más puntual sobre esta situación, se desprende, en primer lugar, que las Casas de Juventud están siendo infrutilizadas en nuestra Comunidad Autónoma, estas Casas de Juventud se están dedicando a otro tipo de actividades que no son juveniles, están siendo utilizadas por las diferentes Administraciones en ese sentido; la infraestructura de la que están dotadas estas Casas de Juventud es insuficiente para el buen funcionamiento de los Consejos de Juventud y de las Asociaciones miembros de este Consejo de Juventud. Nada más.

**LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS):** Gracias, señor Brugera. En turno de réplica, tiene la palabra los distintos Portavoces. Por el Portavoz del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Martín de Marco... del CDS perdón.

**EL SEÑOR MARTIN DE MARCO:** Gracias, señora Presidente. Gracias al Presidente del Consejo por contestar a las preguntas que en parte se le han realizado. Quiero empezar este turno, no sé si copiando un poquito lo que ha dicho el anterior... la anterior persona que ha estado hablando -no sé como se llama-, desde el punto de vista de que el señor Nieto Noya ha calificado con unas palabras muy fuertes algo que se ha dicho aquí, por ejemplo: "inquirir, rascar heridas para levantar ampollas" me parece, pues, que eso es muy fuerte; no sé quien sería el enfermo, tal vez la Junta y le dolería mucho, pero no, yo creo que nadie pretende... y, desde luego, al CDS nada más lejos de la realidad que en nuestro ánimo haya o exista ese tipo de comportamiento. Solamente se ha pretendido conocer la política que sobre juventud tiene la Junta de Castilla y León, y nadie mejor que el Consejo presente para preguntarle. Sabemos que nuestros jóvenes deben ser, y procuramos que sean, más conscientes, más protagonistas en general, para programar su trabajo, con una serie de tareas positivas que dejen a un lado, pues, todos estos problemas que les atañen -paro, droga, delincuencia, marginación desánimo, frustración-, de quienes a la vuelta de la esquina, pues, van a soportar el peso de esta sociedad castellano-leonesa.

Por otra parte, ha dicho el Presidente del Consejo que sobre el grado de participación de la Junta de Castilla y León que ha dado al Consejo de la Juventud, pues, que era discontinuo, que una reunión al mes como mucho. Pensamos en mi Grupo que hay que dar más fluidez a estas reuniones, hay que hacer más participativo este tipo de contactos para generar más trabajo.

Por otra parte, que habían desconocido el Plan Joven, que más o menos se habían enterado por la prensa, que no se les había consultado. Pensamos asimismo, también, que si se les hubiera consultado, pues, hubiera sido más generador y más constructivo de cuanto este Plan Joven, desde el punto de vista filosófico, pretende. Siento mucho que no se haya hecho un estudio comparativo del Consejo de la Juventud y de la política de la juventud desde la Junta de Castilla y León con otras autonomías. Creo que este estudio sí que hubiera enriquecido, sin duda, el conocimiento de cuánto se programe, tanto en la Junta como en el Consejo, para llevarlo a cabo.

La verdad de Aznar, pues, me halaga que sea afirmativa la información que yo tenía, que no cree en Consejos y Asociaciones Juveniles, en la participación juvenil. Sentimos mucho la declaración del Presidente de la Junta. Pensamos que la política de la Junta, no obstante, no puede ir enfocada a potenciar en lo que no se cree, la participación de los jóvenes, en los problemas que atañen a todos y más concretamente a ellos por ese tipo de... por esa edad tan sumamente problemática.

Y, por último, voy a acabar diciendo que el CDS piensa, pues, como ha quedado claro, que el hecho de que no se tenga al Consejo de la Juventud en cuenta en la medida que se debe tener, pues que, al fin y al cabo, es un tipo de política dirigista que en nada favorece el modelo participativo, donde sin duda los jóvenes tienen mucho que decir, y que esta política está muy lejos de lo que CDS piensa y de como vemos nosotros la política sobre juventud que, sin lugar a dudas, es radicalmente opuesta.

**LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS):** Gracias, señor de Marco. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Puertas.

**EL SEÑOR MARTIN PUERTAS:** Gracias, señora Presidenta, muy brevemente.

Bueno, quiero comenzar diciendo que, desde luego, no es interés de este Procurador el enfrentarse al Consejo de la Juventud de Castilla y León con la Junta, pero sí que entiendo que es mi deber el hacer ver a la propia Comisión y al Consejo el grado de sensibilidad que respecto a los temas sobre juventud tiene cada uno de los Grupos Parlamentarios.

Prácticamente todas las preguntas que se le han hecho al Presidente han sido debidamente contestadas y, entonces, la verdad es que hay muy poco más que decir, aunque sí que quisiera dar algunos datos -yo no sé si el Presidente les había traído, yo sí que me preocupé de traerles-, como por ejemplo, pues..., creo que esto sí que se ha dicho, que en la Agencia de Servicios a la Juventud había una representación con voz y voto de un tercio del Consejo de la Juventud de Castilla y León; creo que no se ha dicho cuáles eran las cantidades que en materia de subvenciones se habían dado en los últimos años por parte de la anterior Junta y de la actual Junta al Consejo; citar simplemente que en año ochenta y siete el Consejo de la Juventud recibió 10.000.000 de pesetas, en el año ochenta y ocho volvía a recibir esa misma cantidad, es decir, exactamente la misma; en el año ochenta y nueve, en el primer borrador de presupuestos que se nos presenta, se asciende en 700.000 pesetas esa cantidad, para luego, posteriormente y gracias a algunas de las Enmiendas presentadas, dejar esa cantidad en el segundo borrador de presupuestos en 12.700.000 pesetas.

Respecto a las subvenciones a las Corporaciones Locales, perdón, a las asociaciones de carácter local y de carácter regional, en el año ochenta y siete, a las asociaciones de carácter regional se les da un total de 37.200.000 pesetas, pasando al año ochenta y ocho a una subvención total de 30.145.000 pesetas, es decir, un 19% menos. Sin embargo, a las asociaciones de carácter local o provincial se les da, en el año ochenta y siete, 13.515.000 pesetas, pasando en el año ochenta y ocho a un total de 21.430.000 pesetas, es decir, un aumento de un 58,6%. Y aquí sí que quisiera resaltar las diferencias que existen entre el funcionamiento de las asociaciones juveniles de carácter local y aquellas que son de estrictamente de carácter regional, puesto que si bien las segundas solamente reciben subvenciones de la Junta de Castilla y León, las primeras hay que añadirlas en las subvenciones que en algunos casos reciben de los Ayuntamientos y de las Diputaciones.

En el convenio del INEM con la Junta de Castilla y León se daba la curiosa circunstancia de que correspondiendo al INEM el pago de los salarios de los contratados, el pago de los salarios correspondía al INEM, los medios materiales para desempeñar esas funciones correspondían a la Junta de Castilla y León, es la Junta y no el INEM -según tiene conocimiento este Procurador- quien limita el número de contrataciones consignadas bajándolas de cuarenta y cuatro a treinta y cinco, cuando en ese mismo año la Consejería de Cultura y Bienestar Social tenía asignadas un total de doscientas cincuenta y dos plazas. Y para ver que este es un tema significativo me he traído alguno de los datos del número de jóvenes que a través de esos convenios se dan en otras Comunidades Autónomas. Por ejemplo, en mil novecientos ochenta y seis el Consejo de la Juventud de España recibe un total de setenta y cinco ofertas de jó-

venes, en el año ochenta y siete ese mismo Consejo recibe un total de cien ofertas de jóvenes; también en el mismo año ochenta y siete la Junta de Andalucía concede a setenta y cinco jóvenes; en el período ochenta y siete-ochenta y ocho la Junta de Galicia tiene una concesión de cincuenta y siete jóvenes, y en el período ochenta y siete-ochenta y ocho la Generalitat Valenciana tiene también otra concesión de setenta y cinco jóvenes. Es decir, más de un cien por cien sobre lo que al final se acordó por parte del INEM y la Junta de Castilla y León; insisto, por parte de la Junta, puesto que el INEM no me consta que en esos momentos tuviera ninguna intención de restringir el número de plazas.

Estoy muy de acuerdo con el Portavoz del Grupo Popular en su declaración de intenciones sobre su intervención inicial, pero yo creo que no debe de quedar exclusivamente en una declaración de intenciones. Es decir, aclárenos si lo que piensa el Portavoz del Grupo Popular es realmente la idea que tiene sobre la política juvenil de la Junta, o si, por el contrario, una afirmación que al final ha sido corroborada por el Presidente del Consejo de la Juventud sobre unas supuestas declaraciones del presidente Aznar son ciertas -y parece ser que así ha sido-, y entonces me preocupa que se entre en contradicción con lo que, por una parte, va siendo el mensaje del Grupo Popular sobre las intenciones en política juvenil y, por otra parte, la credibilidad que se pueda tener sobre esas intenciones al pensar o al reflejar en esos pensamientos cuáles eran las opiniones o las intenciones que se tenían sobre el Consejo o sobre las asociaciones juveniles. Y nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Martín Puertas. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señora Presidenta. Yo tengo que dedicar un poco más de tiempo a esta segunda intervención que el que me proponía. Vamos a ver si me ordeno en los temas para decir lo que quería decir. De todas formas, no me entretendré con demasiada retórica.

A las explicaciones o a la información del Presidente del Consejo, yo quisiera preguntarle si el juicio expresado sobre el Plan Joven de Castilla y León es un juicio personal o es un juicio institucional, y si es un juicio institucional cómo se ha elaborado y cómo se han juzgado otros planes de empleo juvenil que se hayan planteado en este país y que afectan también a los jóvenes de Castilla y León. En cuanto a la capacidad de la Junta de asumir las propuestas del Consejo, yo también quisiera hacer una precisión para dejar las cosas en su punto. Entender la participación como la obligación que tienen los demás de escucharle a uno y hacerle caso a lo que uno dice, creo que es una mala interpretación de lo que es la participación. Es decir, yo no puedo avalar,

si tal fuera el caso, el deseo del Consejo de la Juventud de que las propuestas o las sugerencias que le haga a la Junta deban ser admitidas, asumidas e incorporadas por la Junta, y sino no se les hace caso; creo que la participación es otra cosa.

Y en el caso concreto de la concepción de la orden de subvenciones de la Junta, bueno, la Junta tiene que escuchar más voces que al Consejo de la Juventud. Y tengo entendido que ha habido otras voces que habrían de participar en el reparto y la distribución de estas subvenciones, que han opinado de forma diferente a lo que ha opinado el Consejo de la Juventud. En cualquier caso, repito, no tiene la Junta que obedecer o hacer caso a las propuestas que salgan del Consejo porque salgan del Consejo. Lo que hay es que plantearlas, discutir las, debatirlas y ver en qué medida éstas pueden ser asumidas o no asumidas por la Junta, porque está claro que la política juvenil de la Junta de Castilla y León la establece la Junta de Castilla y León, o la establece el programa político del Partido que ha nombrado, designado los miembros de esa Junta de Castilla y León, en función de un mandato popular, de unas elecciones populares.

Otra breve consideración en relación con la celebración de una reunión previa con el Grupo Popular. La información que ha dado el Consejo no ha sido suficientemente explícita para poner las cosas en su punto, y al final no se ha celebrado la reunión, porque el Consejo no ha fijado la fecha, no ha respondido a la fecha en que tenía que haberse celebrado la reunión, según una nota que me pasan de los que han participado personalmente en el tema. Si no fuera así; en todo caso, esto sería un ejemplo más de cómo yo no entiendo, señor Martín Puertas, la comparecencia del Consejo de la Juventud ante esta Comisión de las Cortes.

Y ahora entro en lo que usted dice, porque es cierto que usted debería intentar poner sobre la mesa la sensibilidad de su Grupo Parlamentario o de su Partido Político, en relación con los temas juveniles; pero usted no tiene que pretender poner sobre la mesa, o valorar, o juzgar la sensibilidad de los demás Grupos Parlamentarios que están presentes en la Cámara. Y eso ha dicho, y eso ha dicho. Y esto es deformar la orientación de lo que yo he entendido como sentido de la comparecencia del Consejo de la Juventud: que no viene aquí a que los Partidos Políticos hagamos política, no viene aquí a que le digamos o a que convenzamos, o a que los atraigamos, o a que los ganemos para nuestra causa, no vienen aquí a conocer nuestra sensibilidad; vienen aquí a conocer la sensibilidad de las Cortes Institución y, en todo caso, si es posible, si fuera posible, de la Junta Institución. Pero si utilizamos estas comparecencias para hacer política de Partido en las Cortes, pienso que estas comparecencias están condenadas a su desaparición, porque sería una mala utilización que un instrumento, que creo que tiene otra finalidad, y mu-

cha más, en un Consejo... y mucho más en un Consejo de la Juventud que, por naturaleza, es plural, plural, multicolor y que, por naturaleza, tiene que actuar en campos con mutuo respeto de las posiciones de cada una de las Asociaciones o de las comunidades que lo integran.

Y lamento -simplemente lo digo así-, lamento la insistencia en poner sobre la mesa unas manifestaciones, que yo no sé si las ha hecho o no las ha hecho el Presidente de la Junta de Castilla y León, que, por cierto, recibió al Consejo de la Juventud y, también hay que decirlo, y el Vicepresidente, y el Consejero de Educación y Cultura, y el Director General, y el Jefe de Servicio los han recibido un montón de veces a lo largo del curso pasado. Pero entiendo, entiendo y vuelvo a decir una vez más también sobre esto, que esto no es el foro oportuno, no es el lugar oportuno, ni es el momento oportuno para plantearlo en términos de utilizar una frase que puede haberse dicho, creo haber entendido yo, o no conocía este tema, pero creo haber entendido de la intervención del Presidente del Consejo, que ha sido informalmente y como conversación, para convertirla en unas declaraciones del Presidente de la Junta; esto es absolutamente inadmisibile. Si usted quiere, señor Martín Puertas, saber lo que dijo el Presidente de la Junta o lo que piensa el Presidente de la Junta, pregúnteselo al Presidente de la Junta, pero, desde luego, no al Presidente del Consejo de la Juventud. Y esto... creo que no hacer esto, creo que es desenfocar absolutamente los temas.

Siento, señora Presidenta, que me haya..., en fin, levantado un poco el tono, porque me ha salido así.

Y por si hay algún tema más concreto, que yo no haya utilizado o que yo no haya comentado, habrá oportunidad para que mis compañeros o algún compañero de Grupo diga lo que sea oportuno en segunda intervención.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Nieto Noya. Terminado el turno de réplica por parte de los Portavoces, se abre un turno de formulación de preguntas, por parte de Procuradores miembros de la Comisión.

Por parte del Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Para restar, en la medida de lo posible, un poquito de carga de vehemencia del señor Nieto, no usual, por cierto, en sus intervenciones -todo hay que decirlo-, voy a formular escuetamente algunas preguntas al Presidente o a los miembros del Consejo, sin preámbulos



de ninguna clase, con el ruego de que si me las pueden contestar en esta Sesión, me las contesten; y en el supuesto de que no puedan, le ruego nos las hagan llegar a nuestro Grupo Parlamentario y a los restantes, si pueden tener interés en ello.

Primera pregunta: si conocen ustedes el porcentaje de juventud asociada sobre el total de juventud existente en Castilla y León; en qué porcentaje de nuestra juventud se encuentra asociada, esté o no integrada a través de sus asociaciones en el Consejo de la Juventud.

Segunda pregunta: desde la perspectiva y óptica del Consejo de la Juventud, ¿qué límites de edad, o de cualquier otra naturaleza, consideran ustedes que puede ponerse a ese cada vez más amplio concepto de joven? Es decir, ¿con arreglo a qué criterios, o con arreglo a qué límites se establece ese concepto cronológico o biológico -no lo sé muy bien- de joven? Y lo digo, porque a lo mejor el señor Nieto y yo todavía pudiéramos considerarnos como tales... y algún otro Procurador más, perdón.

Tercera pregunta. Intentado, de alguna manera, que esta Sesión sea más operativa de lo que ha sido en realidad, yo le rogaría, si pudiera decirnos aquí con objeto de que los Grupos Parlamentarios instaran a la Junta de Castilla y León, a través de los mecanismos que el Reglamento de la Cámara contempla, que nos dijera, y por un cierto orden de prioridades, qué asuntos, cuestiones, gestiones se encuentran detenidas, bloqueadas o pendientes de resolución ante la Junta de Castilla y León. Dicho esto con el objetivo más sano, más sano de que pudiéramos realizar las acciones parlamentarias que pudieran permitir el desbloqueo o la aceleración, en la medida de lo posible, de aquellos asuntos que estuvieran pendientes entre el Consejo de la Juventud y la Administración Regional.

Nada más, por mi parte, y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Durán. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Quería hacer una pregunta muy puntual referida a mi ciudad, a Salamanca, y es referente a la merma de espacio que el Consejo de la Juventud ha podido tener con respecto a las dos Casas de la Juventud existentes en la ciudad. Quería saber cuál ha sido la actitud que ha tomado el Consejo en cada momento y si han tenido contactos para ver la posibilidad de ampliar espacio para las actividades de la juventud, que, como muy bien sabe el Presidente del Consejo, han sido mermadas últimamente por otro tipo de actividades distintas a las plenamente.....

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Málaga. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Gracias, Presidenta.

Yo, por emplear una terminología que le era muy grata al anterior interviniente, una terminología médica, pues, diría que en el tema de las abrasiones reales productoras de flictenas, pues, creo que las ha contestado ampliamente el señor Nieto. Pero, en cualquier caso, yo creo que entre las palabras pronunciadas por el Presidente del Consejo y la síntesis que de ellas ha hecho el representante del CDS, hay una diferencia de matices que son a valorarse, que no es exactamente lo que dice el Presidente a lo que recoge el representante del CDS. Pero, en fin, es un tema que ya se ha tratado y no voy a continuar en él.

Únicamente quería hacerle dos preguntas. Una de ellas que estaba formulada por el CDS, pero que no ha contestado, que es en relación con el porcentaje de presupuesto dedicado a personal y gastos corrientes, sobre el dedicado a actividades; eso, me parece que lo preguntaron aquí y eso no ha tenido contestación.

Y luego también, me gustaría saber qué peso tiene dentro del Consejo las Asociaciones, no digo rurales, sino de campesinos, de labradores y ganaderos dentro del Consejo de la Juventud. Porque yo creo que estas Asociaciones de gente del campo, de gente que trabaja en la agricultura son importantes; tienen una gran dimensión, por lo menos el número de personas jóvenes que están en estas actividades en nuestra Región. Y, quizá, son más difíciles de lograr que tengan actividades que son más propias, en ocasiones, pues, de muchos jóvenes que son estudiantes, o universitarios, o de formación profesional y, por consiguiente, quizá a estos colectivos habría que dedicarles una atención preferente.

Quería saber qué importancia tienen en el momento actual y qué importancia se le da dentro del Consejo de la Juventud.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Eguiagaray. El señor Burgos tiene la palabra, a continuación.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Parece ser que el Presidente del Consejo de la Juventud de Castilla y León no ha podido o no ha sabido dejar de lado, del todo al menos, su opinión personal en

alguno de los temas que aquí se han debatido; opinión personal, por otra parte, de todos conocida.

Y yo creo que ha dicho algo que, al menos, desde mi punto de vista, es preocupante. Y de lo que se ha citado aquí a lo largo de la mañana de hoy, parece deducirse que la labor fundamental del Consejo de la Juventud de Castilla y León, en estos momentos, sería sentarse y esperar a que la Junta de Castilla y León le haga propuestas, e informarlas de manera más o menos preceptiva.

Yo creo que entender el Consejo de la Juventud de Castilla y León como un mero organismo pasivo, con una actitud, digamos, pasiva ante los graves y numerosos problemas que la juventud de Castilla y León —que yo creo que además sí tiene problemas específicos de esta Comunidad, que no se dan en otras Comunidades—, no es, al menos desde nuestro punto de vista, la actitud más conveniente que un organismo de estas características debería de tener.

Y, en ese sentido, a mí me gustaría conocer, aparte de esos informes —repito— que la Junta de Castilla y León le haya podido llegar para que, de alguna manera —no siempre tan bien atendidos con la debida celeridad— se hubieran hecho, qué otras propuestas, qué otros documentos..., no solamente los que se remiten desde organismos nacionales, sino los que se generan y se crean desde la propia Castilla-León, se han hecho llegar a la Junta. En qué medida este Consejo de la Juventud de Castilla y León ha elaborado propuestas concretas de actuaciones, y no meras declaraciones de intenciones, proyectos concretos que la Junta de Castilla y León, que las Diputaciones Provinciales de esta Comunidad, que los Ayuntamientos puedan asumir como propios y puedan llevar a cabo en beneficio de los jóvenes de esta Comunidad.

En cuanto al convenio entre la Junta y el INEM, ¿en qué medida el Consejo de la Juventud de Castilla y León va a solicitar que esos contratos se renueven?, ¿cuál es el estado de la cuestión en estos momentos?, ¿qué variaciones variaciones va a pedir el Consejo que se introduzcan en la designación de esos contratos?, ¿en qué medida se va a intentar corregir la, a veces, arbitraria distribución que de esos contratos se ha realizado?, ¿y en qué medida, también, se van a intentar resolver los problemas que, indudablemente, algunas asociaciones, concretamente varias que están representadas también en esta Cámara por sus partidos nodriza —digamos—, en qué medida esos indudables problemas que se han creado se van a intentar solventar en este Ejercicio Presupuestario? ¿Qué grado de desarrollo tienen en este momento los programas a que el Consejo de la Juventud de Castilla y León ha hecho referencia en sus documentos, cuando hablaba, por ejemplo, de la celebración de, al menos, un seminario de formación al mes?, ¿qué grado de ejecución tienen esos intercambios internacionales

que se pretenden ejecutar a lo largo de este año? ¿De qué manera afronta el Consejo de la Juventud de Castilla y León el desfase presupuestario que parece existir entre la cifra de gastos, que es de 10.834.826 pesetas, y los ingresos... perdón, los ingresos, que son de diez millones ochocientos y pico mil pesetas, y los gastos, que superan los once millones seiscientos mil pesetas? ¿En qué medida ha estado el Consejo de la Juventud de Castilla y León presente en aquellos lugares donde realmente están los jóvenes de esta Comunidad, es decir, en los colegios, o en los institutos, o en la propia universidad, en las propias universidades de esta Comunidad Autónoma? ¿En qué medida se han celebrado actividades de cara a promover en aquellos lugares, y no solamente desde unas oficinas, la presencia del Consejo de la Juventud?

Y hacer, también, algunas consideraciones, ya más de tipo personal, sobre algo que aquí se ha dicho. Evidentemente, la Agencia de Servicios a la Juventud contaba con una representación del Consejo de la Juventud de Castilla y León; pero es que la Agencia de Servicios a la Juventud jamás puso en funcionamiento esos mecanismos. Y yo no sé si aquí lo que se pretende simplemente es crear una serie de organismos burocráticos que justifiquen, de alguna manera, sobre el papel, la presencia juvenil, pero que luego en la práctica eso no se realiza.

Y en cuanto a las manifestaciones sobre el apoyo que el Presidente Aznar da a los jóvenes, o da a la política juvenil, yo creo que si de algo no se puede quejar esta Comunidad es del impulso que, dentro de las limitaciones propias de una Comunidad como esta, se está ejerciendo en aspectos de política juvenil, entendiéndolo como política juvenil, precisamente, una política integral —que parece que es un descubrimiento que hacen algunos políticos en estos momentos—, una política integral que debe de ser asumida por todas las Administraciones y por todos los colectivos que desde una Administración trabajan en los diferentes temas que se plantean.

El tema del Plan Joven, evidentemente, podrá ser...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Señor Burgos, por favor, le ruego que se limite a formular preguntas.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: El tema del Plan Joven, el tema del Carnet Joven, que se ha puesto en esta Administración en marcha; la Olimpiada Juvenil, que es un gran evento en el cual el Consejo de la Juventud a partir de ahora, y yo le hago la invitación, también tiene mucho que decir.

En ese sentido, la propia presencia de este Procurador en estas Cortes es un pequeño y humilde detalle, también, del apoyo que el Presidente Aznar da a los jó-

venes, a los que son de su Partido y también a los que no lo son. Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS):** Gracias, señor Burgos. Para responder a las distintas cuestiones formuladas, tiene la palabra el Presidente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, señor Rosón Covarrubias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD (SEÑOR ROSÓN COVARRUBIAS):** Gracias, señora Presidenta de la Comisión. Bueno, voy a intentar responder a todas las preguntas, lo que pasa es que vuelvo a remitirme a la brevedad, por razones obvias.

Se me pregunta que si se conoce el porcentaje de juventud asociada, supongo que referido a Castilla y León. Bueno, la verdad es que hacer... o sea, creerse las cifras al cien por cien en este campo, como en tantos otros de la estadística, pues, es más bien, sería más bien ingenuidad, por parte, en este caso, del Consejo de la Juventud. Pero según diferentes estudios, alrededor de un treinta por cien de los jóvenes están asociados a algo; lo que pasa es que ese algo, pues, a veces es un club de fútbol, o es una peña que hace una fiesta al año en su pueblo, etcétera. Pero, alrededor de un treinta por cien están asociados a algo. De ese treinta por cien, alrededor de un dieciocho por cien son asociaciones juveniles, o sea, son asociaciones de carácter estrictamente juvenil; o sea, no es lo mismo estar asociado a una asociación que es sólo juvenil, a estar asociado, pues, a una asociación de carácter general, que no tenga edad, por decirlo de alguna forma; y se considera que alrededor de un once por cien de jóvenes están asociados a asociaciones juveniles de carácter, por llamarlo de alguna forma, no festivo. O sea, once jóvenes de cada cien, aproximadamente, están asociados a alguna asociación de carácter no estrictamente festivo. O sea, que puede ser de carácter cultural, político, sindical, etcétera.

Los límites de la edad de joven, pues, claro, uno pretende ser joven siempre; la Administración lo suele poner entre los catorce y los veinticinco años; en el Consejo se suele entender como jóvenes entre los catorce y los treinta; lo que no quita que a veces en las asambleas del Consejo alguno haya hecho más de treinta -para su información, yo no sobrepaso esa edad-.

Y cuestiones que están pendientes con la Junta de Castilla y León, pues, yo creo que ya las he dicho en la comparecencia. Yo creo que reiterar otra vez lo que ya he dicho sería, a lo mejor, crispar más los ánimos de algún Procurador del Grupo Popular, que parece que no me ha entendido bien lo que yo he venido aquí a contar y ha pensado que yo estoy dando opiniones personales, cuando mis opiniones personales, pues, no se parecen mucho a lo que yo aquí he dicho desde las once la mañana.

En cuanto al espacio del Consejo de la Juventud de Salamanca, la verdad es que el Consejo de la Juventud de Salamanca, desde las últimas elecciones municipales y regionales, pues, cada vez se le atiende menos. Tanto el Ayuntamiento de Salamanca, pues, se olvida del Consejo y casi casi le castiga, y la Junta de Castilla y León, pues, en la misma línea, no le da locales, porque los necesita para oficinas y tal; con lo cual, el Consejo de la Juventud de Salamanca, pues, es uno de los Consejos más reivindicativos que tenemos dentro del Consejo de la Juventud de Castilla y León. O sea, es una pena que no haya ningún miembro del Consejo de la Juventud de Salamanca en la Comisión Permanente para que pudiera él aquí expresar su indignación ante el comportamiento del Ayuntamiento y de la Junta en Salamanca.

Y, desde luego, no habría dicho lo que yo he dicho, o sea, habría dicho... ni en el tono que yo lo he dicho, sino en un tono, pues, próximo al de Herri Batasuna, probablemente; dado el trato que han recibido ellos, también.

El porcentaje de Presupuesto dedicado a personal sí que lo he contestado antes. He querido decir que es muy relativo lo que se puede decir que está dedicado a cada partida, porque el Consejo, al final, afortunadamente, no sólo vive con lo que está reflejado en los Presupuestos; porque si viviera sólo con eso, está claro que no podría hacer ni el treinta por cien de las cosas que hace. Es decir, sólo la Asamblea del Consejo de la Juventud de España, que en gran parte ha pagado el Consejo de la Juventud de Castilla y León, como organizador de esa Asamblea, sólo esa Asamblea, entre viajes, comidas, documentos, fotocopias, etcétera, ha costado 5.000.000; sólo esa Asamblea, celebrada los días veintisiete, veintiocho y veintinueve de Enero, con la asistencia de doscientos cincuenta Delegados de toda España.

Y sin embargo, eso no está reflejado en los Presupuestos, porque eso se ha hecho gracias a ayudas extraordinarias de, afortunadamente, todas las diferentes Administraciones con sede en Valladolid. Ayudas extraordinarias que en este caso -y es justo decirlo- han sido bastante generosas, en este caso.

En cuanto a la participación de las asociaciones de carácter -por llamarlo de alguna forma- rural, dentro del Consejo, en el tríptico del Consejo figuran algunas que son de carácter estrictamente rural; creo recordar, por ejemplo, las Escuelas Campesinas, es de carácter estrictamente rural. Hay algunas más. Y sí que participan algo en las asambleas del Consejo, pero, indudablemente, no participan excesivamente, porque no tienen, también, tantas facilidades como otras asociaciones para viajar, para disponer de tiempo libre, para tener cuadros formados, etcétera, y porque tienen su propia dinámica, que la establecen, un poco, a veces, al margen del Consejo, no en contra del Consejo, ni de forma di-

ferente al Consejo, sino que, bueno, ellos tienen su propia dinámica de funcionamiento, y a veces coincide algo con el Consejo y a veces no, pero son miembros del Consejo.

Relativo a que si el Consejo tiene una actitud pasiva de estar esperando a reunirse con la Administración, estar esperando propuestas para opinar de ellas y no hacer nada más, pues, no. No tenemos una actitud pasiva, aunque vuelvo a repetir que tampoco tenemos todo el día para dedicarnos a estas cosas. Pero lo que sí que es cierto es que no se nos han consultado cosas de vital importancia para la vida de los jóvenes castellano-leoneses, y que no se nos ha consultado el Plan de Empleo Juvenil, y que no se nos ha consultado, en absoluto, la disolución de la Agencia de Servicios de la Juventud. En fin, que a veces nos llegan y nos sorprende, y nos hace incluso gracia, que opinemos sobre qué pensamos de un premio que se va a dar al que escriba el mejor cuento en Castilla y León. Pues, bueno, pues muy bien. Pero si éstos no son los problemas de los jóvenes, el hacer el mejor cuento a Castilla y León; el problema del joven es que está en paro, o el problema del joven es que tiene un sistema educativo deficiente; un problema del joven es la ocupación del tiempo libre, y qué locales pone la Junta a disposición de los jóvenes y de sus asociaciones para que el joven el domingo tenga algo más que hacer que ir a la discoteca o cogerse la litrona. Esos son los problemas de los jóvenes, y éstos son los problemas sobre los que queremos opinar y sobre los que queremos que se nos consulte. No sobre el premio al mejor cuento escrito por jóvenes entre catorce y treinta años.

El Convenio INEM-Junta, en la actualidad está en fase de volverlo a negociar. Se planteó recientemente, en una reunión que tuvimos con el Consejero de Cultura y Bienestar Social y con el Director General de Deportes y Juventud, el volverlo a renovar para este año, y quedó un poco sobre la mesa el compromiso nuestro de que en Marzo, dado que los contratos del INEM-Junta firmados el año pasado finalizan precisamente hoy, pues, en Marzo presentar una Memoria de qué han hecho esas treinta y cinco personas durante esos seis meses, para avalar un poco que eso es positivo y eso es necesario para el mejor desarrollo del tejido asociativo juvenil, y presentar, junto con esa Memoria, una inicial petición de nuevos contratos para el año en curso, para mil novecientos ochenta y nueve.

Y, desde luego, nuestro deseo es caminar hacia que las asociaciones decidan más quién quieren contratar, y que no sea ni el INEM ni la Junta, ninguno de los dos, quien decida quién va a trabajar en cada una de las asociaciones o en el propio Consejo, sino que sea el propio Consejo -aunque lo haga con criterios objetivos, tampoco con criterios partidistas-, el propio Consejo y las propias asociaciones, que ya las asociaciones está claro que lo van a hacer con su criterio propio partidista o

propio de asociación, si no es exactamente un partido o una asociación política, porque lo de la oferta genérica, pues, queda muy bien de cara a los medios de comunicación, eso de que la Junta siempre hace oferta genérica y tal, pero -en este caso, el propio Procurador del Grupo Popular, Tomás Burgos, coincidirá conmigo, y en esto creo que sí que coincidirá conmigo plenamente-, no es operativo que en una asociación te llegue un desconocido o que, a veces, en una asociación te llegue alguien, pues, casi casi casi del partido de enfrente. O sea, eso no es operativo, eso no promociona el asociacionismo juvenil, y por eso se hace necesario que las asociaciones puedan participar en la selección de esas personas, y eso se lo estamos pidiendo al INEM y se lo estamos pidiendo a la Junta. Pero tienen que ser los dos los que nos den la luz verde para que eso pueda ser así. De nada nos sirve que el INEM nos diga que sí, para que luego la Junta nos diga que no quiere que parezca que son ofertas nominativas.

El grado de desarrollo de las actividades, bueno, yo creo que hemos presentado en esa carpeta una memoria, un resumen de las actividades de mil novecientos ochenta y ocho, y, que ahí está. No, no creo que sea operativo el sacar ahora la memoria y empezar a decir qué hemos hecho cada mes, porque ahí está. Se puede leer, se puede ver.

Y el desfase presupuestario entre ingresos y gastos en el ochenta y ocho, pues hombre, lamento que ahora no esté aquí el tesorero por problemas de trabajo; pero creo entender que será que habla de ingresos del ochenta y ocho, habla de gastos del ochenta y ocho, y si los gastos fueron mayores que los ingresos, pues es probable que es que hubiera algún ingreso remanente del año anterior, o es probable que en algún momento el Consejo haya incluso..., haya incluso que estar en situación de préstamo en el banco, o sea, aparte de los beneficios de la banca, se lo debemos a que la Administración tarda en mandarnos las subvenciones, tenemos que entrar en descubierto y tenemos que pagar luego los intereses. Mario Conde, sin duda, nos lo agradecerá.

Y por supuesto que se está presente con los jóvenes, ¡Faltaría más! Se está presente con los jóvenes y en las actividades del Consejo, van jóvenes a las actividades. Y, por ejemplo, el encuentro de asociaciones de estudiantes, pues, fueron sesenta chavales que la media de edad era de dieciséis años. Y cada vez que hacemos alguna actividad, nosotros o alguna asociación, pues hay jóvenes. Y yo supongo que cuando Nuevas Generaciones de Alianza Popular o del Partido Popular organiza una actividad, pues, por supuesto que están jóvenes.

Yo quiero quedar claro que yo lo que aquí he defendido lo he defendido no porque ahora mismo esté don José María Aznar al frente de la Junta, sino que lo defendería con cualquier otro Presidente. Y que no lo de-

fendería yo, lo defendería siempre el Consejo. O sea, nosotros tenemos cosas muy normalitas, muy pequeñitas; o sea, yo creo que hablar de un presupuesto de 10.000.000 al año a veces produce hasta risa. Y que entonces no acabo de entender la crispación de los Procuradores del Grupo Popular; sin duda les han informado mucho de mi filiación organizativa y se creen que estoy aquí en representación de mi organización, y qué más quisiera mi organización que yo ahora estuviera aquí en representación de dicha organización. Nada más.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias señor Rosón. Antes de levan-

tar la sesión, esta Presidencia, en nombre de todos los miembros de la Comisión, desea, cómo no, agradecer al señor Presidente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, y a todos los miembros de la Comisión Permanente, su asistencia y su comparecencia ante esta Comisión. Muchas gracias.

Y a ustedes, señores Procuradores, como ya saben, emplazarles para mañana a las cinco de la tarde. Gracias.

(Se levantó la sesión a las trece horas treinta minutos).